



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 341 - 2017 - MPC

Cusco, 19 de octubre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 - 03 - MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad o institución, que visita el Cusco;

Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, expresa su satisfacción y reconocimiento por la presencia en la Capital Histórica del Perú, de la doctora Ana María Aranda Rodríguez, Jueza Suprema Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, para el periodo 2016-2018; en la Corte Superior de Lima, fue Jueza de Paz Letrada Titular; Jueza Especializada en lo Civil Titular; Jueza Superior Titular; abogada por la Universidad Nacional Federico Villarreal, Maestra en Derecho Civil y Comercial y Doctora en Derecho con Diplomados y Cursos de Capacitación; con mención otorgada por el Primer Programa para la Acreditación de Docentes de la Academia de la Magistratura acreditada por la Universidad de Alicante-España y la Academia de la Magistratura.

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Secretaría General

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguida a la:
Dra. Ana María
Aranda Rodríguez,

Jueza Suprema Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, para el periodo 2016 - 2018; en la Corte Superior de Lima, como Jueza de Paz Letrada Titular; Jueza Especializada en lo Civil Titular; Jueza Superior Titular; abogada por la Universidad Nacional Federico Villarreal, Maestra en Derecho Civil y Comercial y Doctora en Derecho con Diplomados y Cursos de Capacitación; con Acreditación de Docentes de la Academia de la Magistratura (PAD - AMAG), quien participa en el Congreso Nacional para administrar justicia con enfoque de género, que se desarrolla en nuestra ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL